Gran.ª Malaga para oy 25 de Junio de 1606 años
Sen.ª Que se cobre en los cabdales de Tomas de
Vergara mi fiado = Fran.co de Vergara vezino
de Malaga en la collacion de Santa Maria
Otorgo y conozco que debo y me obligo de dar
y pagar a Pedro de Zarega vezino desta
dicha ciudad de Malaga que esta presente
quinientos y veinte y cinco reales de plata
corriente que le debo por otros tantos que
me prestó en dinero de contado que los
he de dar y pagar dentro de quatro meses
primeros siguientes que corren y se cuentan
desde el dia de la fecha desta carta en
adelante = y si no se los diere y pagare
dentro del dicho tiempo que pueda yo
el dicho Pedro de Zarega o quien su
poder hubiere sacar y saque prendas
de bienes muebles y rayzes del dicho
Francisco de Vergara mi fiado o de
quien mi poder hubiere hasta en
cantidad de los dichos quinientos y
veinte y cinco reales de plata corriente
con mas las costas que en la cobranza
dellos hiziere = y para la paga y
cumplimiento de todo lo que dicho es
yo el dicho Francisco de Vergara mi fiado
obligo mi persona y bienes muebles y
rayzes habidos y por haber = y doy
poder cumplido a todas las justicias
de su magestad de cualesquier partes
que sean a cuyo fuero y jurisdicion me
someto para que me compelan y apremien
a lo ansi cumplir como por sentencia
definitiva de juez competente dada y
pronunciada en cosa juzgada contra mi
renuncio todas las leyes fueros y derechos
de mi favor con la general del derecho
en forma = En testimonio de lo qual
otorgue esta carta ante el escribano
publico y testigos de yuso escriptos
que fue hecha y otorgada en la dicha
ciudad de Malaga en veinte y cinco dias
del mes de Junio de mil y seiscientos y
seis años = y el dicho otorgante que
yo el escribano doy fe conozco lo firmo
de su nombre = testigos que fueron
presentes Alonso Fernandez Juan Garcia
y Antonio Ruiz vezinos desta ciudad
= Francisco de Vergara = ante mi
Pedro de Zarega

Derechos para ante mi = a 2 Rs

En Malaga a veinte y seis dias del mes de
Junio de mil y seiscientos y seis años
ante el señor Alonso Perez de Vargas
alcalde mayor desta ciudad por su
magestad parecio Pedro de Zarega
vezino desta ciudad y presento esta
carta de obligacion de Francisco de
Vergara vezino desta ciudad y pidio
mandamiento de execucion para
cobrar lo en ella contenido = y
visto por su merced dixo que
mandaba y mando se le de
mandamiento de execucion contra
los bienes del dicho Francisco de
Vergara para que se cobre lo en
esta carta contenido = y lo firmo
= Alonso Perez de Vargas = ante
mi Pedro de Zarega